IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 15 de enero de 2013.-

NUM 017 /(Sección "B")

VISTOS:

1) El Proyecto "Operación del Complejo en Bahía Azul.
2) El Presupuesto Municipal año 2013.
3) Contrato a honorario de Don Claudio Castro.
4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Municipal Nº 011 de fecha 10 de enero de 2013, que autoriza el feriado legal del funcionario, a contar del día 03 al 29 de enero del 2013.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el reemplazo del Sr. **CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN,** RUT: 11.716.568-K, realizado por la Sra. **JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA**, RUT Nº 10.519.980-5, para efectuar el cuidado, aseo y mantención del edificio municipal en Bahía Azul, mientras dure el feriado legal, a contar del día 03 al 29 de enero del 2013.

2º PÁGUESE, la suma de $ 422.000, (cuatrocientos veintidós mil pesos), incluido el 10% de retención legal. El gasto se imputará al Subtitulo 215-31-02-999-002 correspondientes a Operación Complejo Bahía Azul.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, a la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal